



AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

PLAZO DE TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA:

FECHA DE INICIO: 27/09/2017

FECHA DE FINALIZACIÓN: 10/10//2017

**ANUNCIO DE TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA SOBRE EL BORRADOR DEL REGLAMENTO DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se somete al trámite de consulta pública, previa la regulación por este Ayuntamiento, del borrador del Reglamento del Consejo municipal de participación de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Úbeda a través del portal web de este Ayuntamiento, por el plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente la inserción del presente anuncio en el citado portal, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas acerca de:

- a. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c. Los objetivos del Reglamento.
- d. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los vecinos y entidades podrán manifestar su opinión mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento en el plazo antes indicado.

Se publica junto el presente anuncio la Memoria justificativa y el borrador del Reglamento del Consejo municipal de participación de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Úbeda.

Úbeda, a 26 de septiembre de 2017

LA ALCALDESA,

Fdo: Antonia Olivares Martínez

